

Comunidad Universitaria

Fondo Universitario de Protección

Comunica:

TRABAJADORES UNIVERSITARIOS:

- En el mes de abril y marzo de 2019, se ejecutaron las anotaciones para préstamos personales, se tomó en cuenta la liquidez del 20% del salarios que se tenía en esas fechas.
- Por tanto todo incremento de salario que se haya recibido a la fecha, no aplica modificar los montos de créditos que se pactaron en ese periodo de anotación.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES:
De 8:00 a.m. a 12:00 m.
De 1:00 a 4:00 p.m.



REQUISITOS PARA CRÉDITOS:

- Boleta de pago actualizada.
- Fotocopia de NIT y DUI en caso que el escaneado no haya sido claro.
- Llenado correcto de la solicitud de créditos, ordenes internas externas firmadas por el trabajador.



¡LOS ESPERAMOS!